

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
31-12-2014**

**Programa/Institución:** Programa de Desarrollo Social  
**Ministerio:** MINISTERIO DE PLANIFICACION  
**Servicio:** FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL  
**Año:** 2008  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseñar e implementar un plan institucional de generación, identificación, sistematización y difusión de prácticas innovadoras de intervención social, que considere retroalimentar a los ejecutores intermediarios, a otras instituciones públicas y privadas, a universidades, centros de estudio y a beneficiarios sobre nuevas metodologías exitosas utilizadas en el desarrollo y ejecución de los diferentes programas de FOSIS.</p>	<p>1. Presentar Marco Metodológico de levantamiento de información participativa a nivel regional, instrumento de detección de prácticas innovativas e información levantada a nivel país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>1. Consistentemente, el año 2010 se está diseñando un marco metodológico que permita rescatar las Prácticas Innovadoras ya existentes en todas las líneas programáticas. Esto contempla el levantamiento de información participativa en todas las regiones, su sistematización a nivel nacional e identificación de casos exitosos para la posterior difusión y retroalimentación de las mismas a los principales socios estratégicos.</p> <p>El marco metodológico para detectar las prácticas innovativas fue aprobado por Resolución N° 0248, del 31 de Enero de 2011. En ella se indica la creación de un Concurso que promueve y fomenta el desarrollo de proyectos e iniciativas que permitan disminuir el número de familias en situación de pobreza de una determinada comuna a través de un premio que consiste en la entrega de fondos que permiten replicar o reforzar una iniciativa que haya sido ejecutada anteriormente o que esté en ejecución. Esta acción se denominó "Concurso Municipal de Prácticas Innovadoras: Por un Chile sin Pobreza".</p> <p>2. Se sistematizó y se seleccionaron 15 iniciativas innovadoras que fueron presentadas al Jurado para la elección de los tres primeros lugares. Entre el 02 y 27 de Mayo de 2011, se realizó la Ceremonia de Premiación. Esta iniciativa contó con el apoyo del</p>

		<p>diario "El Mercurio".  La continuidad de esta actividad quedará sujeta a la evaluación y a la disponibilidad presupuestaria.  Medios de Verificación: Los documentos para enviar son los siguientes: Resolución N° 0248 del 31 de Enero de 2011 que Aprueba las Bases del Concurso Municipal de Prácticas Innovadoras "Por un Chile sin Pobreza". Resolución N° 0818 del 08 de Abril de 2011, Modificación de Plazos del Concurso y Power Point: Presentación Final de las 15 Experiencias seleccionadas para el Concurso.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Resolución N° 0248 del 31 de Enero de 2011, Aprueba Bases de Concurso Municipal de Prácticas Innovadoras "Por un Chile Sin Pobreza"  Resolución N° 0818 del 08 de Abril de 2011, Aprueba Modificación de Plazos del Concurso Municipal de Prácticas Innovadoras  Power Point: Presentación Final de las 15 Experiencias Seleccionadas por el Concurso (Sistematización)</p>
<p>1. Diseñar e implementar un plan institucional de generación, identificación, sistematización y difusión de prácticas innovadoras de intervención social, que considere retroalimentar a los ejecutores intermediarios, a otras instituciones públicas y privadas, a universidades, centros de estudio y a beneficiarios sobre nuevas metodologías exitosas utilizadas en el desarrollo y ejecución</p>	<p>2. Sistematización de las experiencias y difusión de las 10 mejores prácticas innovativas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2011</p>	<p>Para recopilar las mejores prácticas innovativas del FOSIS, se realizó un Estudio de los proyectos ganadores de los Fondos Concursables 2011, Fondos de Iniciativas de Emprendimiento I; Fondos de Iniciativas de Emprendimiento II; Fondo Juntos por un Chile Sin Pobreza y de los Convenios de Transferencias de Recursos que FOSIS firmó con la Universidad de La Frontera de Temuco, el Instituto Nacional del Fútbol y la Comercializadora de Productos Artesanales Comparte S.A. El Estudio realizado con AILWEN Consultores Ltda.,</p>

<p>de los diferentes programas de FOSIS.</p>		<p>tuvo como objetivo la identificación de buenas prácticas en la implementación de proyectos para la Superación de la Pobreza, para lo cual se construyó un modelo de graduación tipo ideal que permitió medir esa realidad.</p> <p>Además del Informe Final, la Consultora realizó una publicación que muestra en forma simple y resumida los resultados del estudio, del que se realizaron 150 copias que están siendo distribuidos a las siguientes instituciones: Acción RSE; AHEAD Consultores; América Solidaria; Banco Estado; Comercializadora de Productos Artesanales S.A; CORFO; Delta Más Ltda.; Desafío Levantemos Chile; Diario Financiero; DIPRES; Ministerio de Educación; El Mercurio; Empresas B; Federación Ngen; Fono Empleo; Fundación Artesanía; Fundación Cerro Navia Joven; Gestión Social; ICARE; INDAP; Instituto Nacional del Fútbol; Fundación Libertad y Desarrollo; MINVU; Ministerio del Trabajo; Ministerio Desarrollo Social; SERCOTEC; SENCE; SERNAM; SODIMAC; Un Techo para Chile; Universidad Católica y Vertical.</p>
--	--	---

--	--	--

		<p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, realizó además una Licitación para contratar un servicio de evaluación de Proyectos Fondos Concursables y Convenios año 2011. El objetivo del Estudio es: Sistematizar la información de todas las iniciativas que se adjudicaron los tres Fondos Concursables del año 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nota en El Mercurio sobre Prácticas Innovativas Concurso (1)</p> <p>Nota en El Mercurio sobre Prácticas Innovativas Concurso (2)</p> <p>Nota en El Mercurio sobre Prácticas Innovativas Concurso (3)</p> <p>Nota en El Mercurio sobre Prácticas Innovativas Concurso (4)</p> <p>Resolución N° 0815, de 2 Abril de 2012 Aprueba</p>
--	--	--

		<p>Bases Evaluación Proyectos Fondos Concursables y Convenios 2011 (1)</p> <p>Bases Técnicas Fondos Concursables y Convenios 2011 (2)</p> <p>Resolución Exenta N° 01103, 30 de Abril de 2012 Aprueba Contrato Consultora ALWEN</p> <p>Resumén Ejecutivo "Evaluación de Proyectos de Fondos Concursables y Convenios 2011".</p> <p>Parte1: "Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos para la Superación de la Pobreza, Evaluación de Proyectos y Convenios FOSIS 2011".</p> <p>Parte 2: "Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos para la Superación de la Pobreza, Evaluación de Proyectos y Convenios FOSIS 2011".</p> <p>Parte 3: "Buenas Prácticas en la Implementación de Proyectos para la Superación de la Pobreza, Evaluación de proyectos y Convenios FOSIS 2011".</p>
<p>2. Evaluar el desempeño de los ADL, de manera que se pueda monitorear el tipo y calidad de la supervisión que los ADL realizan sobre los programas asignados, dando origen a un mecanismo de control de su función.</p>	<p>1. Definición y sanción de los procesos de ejecución y supervisión de los proyectos, identificando con precisión las funciones y responsabilidades del trabajo de los ADL?s.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Durante el año 2010 y 2011, el FOSIS inicio un proceso de Planificación Estratégica que implicó la reestructuración institucional acompañada de la revisión del diseño de su oferta programática. A propósito de lo anterior se ha modelado una intervención que permite un mayor seguimiento de los productos de la intervención definidos en los instrumentos del Programa. Para cada etapa de la implementación del programa se ha considerado una serie de productos y verificadores que permite hacer un seguimiento a cada una de las actividades principales de la intervención. Lo que permite definir las acciones de apoyo que debe realizar el ADL. Como soporte para el ADL, el FOSIS cuenta con dos sistemas para la supervisión que son: El Sistema de Gestión de la Inversión y el Sistema de Registro de Usuarios. Igualmente, el Programa Acción (Desarrollo Social), incluye dentro de sus</p>

		<p>instrumentos, el documento denominado Proceso de Supervisión "Programa Acción", FOSIS año 2012. El Documento tiene por objetivo entregar orientaciones para la supervisión de los componentes Formación y Acompañamiento, Financiamiento de Iniciativa Familiar y Formación Comunitaria, como así también facilitar el monitoreo y asistencia técnica del Ejecutor Intermediario. Adicionalmente, en el punto N° 20 de las Bases de Licitación del Programa, se evidencia el objetivo y alcance de la supervisión realizada por el ADL a los proyectos del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planificación Estratégica FOSIS 2011 - 2014</p> <p>Perfil de Cargo Agente Desarrollo Local</p> <p>Anexo 1 Guía Metodológica Programa Acción</p> <p>Proceso Supervisión Programa Acción</p> <p>Bases de Licitación del Programa Acción (ver punto N° 20)</p>
<p>2. Evaluar el desempeño de los ADL, de manera que se pueda monitorear el tipo y calidad de la supervisión que los ADL realizan sobre los programas asignados, dando origen a un mecanismo de control de su función.</p>	<p>2. Presentar resultados preliminares de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación de ADL?s.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a través de diversas modalidades de trabajo que permitan controlar y mejorar la gestión de su quehacer, particularmente en el ámbito del seguimiento y supervisión de los proyectos que se derivan de la oferta programática, ha delegado el proceso de acompañamiento a un equipo de profesionales, denominados Agentes de Desarrollo Local, quienes apoyan la intervención y ejecución en terreno de los proyectos y supervisar que los beneficiarios (as), reciban los servicios comprometidos.</p> <p>Si bien el FOSIS, no tiene explícitamente un Manual de Funciones de estos, si tiene tareas adscritas a</p>

		<p>su labor; en este sentido a través del Instructivo de Rendiciones "Plan de Cuentas" de los Programas Regulares, se le delegan responsabilidades respecto a las rendiciones de cuenta (se adjunta documento).</p> <p>Por otra parte, el Programa Acción ex Desarrollo Social, en su afán de entregar un apoyo conceptual en las distintas áreas en que interviene en su gestión local, ha editado una Ficha Metodológica de Acompañamiento a la Ejecución del Programa de Intervención Profesional, (se adjunta ficha).</p> <p>En este mismo ámbito, aunque no explícitamente, en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, esta planificado desarrollar dentro del Macro Proceso de Ejecución: Proceso Implementación de Proyectos, cuyo Subproceso: Supervisión de la Implementación de Proyectos; Desembolso de Recursos; Reintegro de Recursos y Rendiciones de Cuentas, los procedimientos para el año 2012. Aunque estos no están directamente relacionados con los ADL, igualmente identificará los roles y responsabilidades de ellos, (se adjunta documento de Planificación).</p> <p>Como se decía con anterioridad, la gestión de los Agentes de Desarrollo Local, progresivamente se está estandarizando, por lo que, cada vez se acerca a tener funciones y responsabilidades muy determinadas en los ámbitos de su gestión, en este sentido cabe destacar que en el Convenio de Desempeño Colectivo del FOSIS, también los ADL tienen una participación importante en los: Cierre de Proyectos; Porcentaje de Proyectos a cargo de cada ADL, entre otros, (documento adjunto).</p> <p>Con respecto a la evaluación de estos funcionarios (as), se realiza anualmente el SED, dicho sistema tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada trabajador (a), atendidas las exigencias y características de su cargo. Las personas evaluadas son los trabajadores (as), del FOSIS tanto, planta, contrata u honorario. La evaluación se rige por una pauta común para todos los funcionarios.</p>
--	--	--



		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo Sistema Payroll</p> <p>Orientaciones SED (Sistema de Evaluación del Desempeño) 2011</p> <p>Plan de Cuentas 2012</p> <p>Ficha Metodológica N° 6 Acompañamiento a la Ejecución del Programa e Intervención Profesional Programa Acción</p> <p>Actualización Plan Trianual Sistema de la Calidad 2012 -2014 FOSIS</p> <p>Convenio Desempeño Colectivo del FOSIS AÑO 2012</p>
<p>2. Evaluar el desempeño de los ADL, de manera que se pueda monitorear el tipo y calidad de la supervisión que los ADL realizan sobre los programas asignados, dando origen a un mecanismo de control de su función.</p>	<p>3. Presentar resultados de la aplicación completa del sistema de monitoreo y evaluación de ADL?s.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>Durante el año 2010, se realiza institucionalmente un proceso de planificación estratégica, para el periodo 2011-2014.El documento emanado identifica focos estratégicos asociados a la Misión dirigidos a usuarios(as),y a como el FOSIS hace uso eficiente de sus recursos. En este contexto se desarrollan mecanismos,acciones y procesos institucionales cuyo objetivo es la optimización de los procesos de implementación programática,ejecución e inversión de los recursos,así como la evaluación del quehacer.Es así,que se desarrollan orientaciones y requerimientos para que los ADL,gestionen tanto el monitoreo como la supervisión de los proyectos.En documentos adjuntos se incluyen mayores antecedentes.</p> <p>Con respecto a la evaluación del desempeño de los ADL, debemos aclarar que inicialmente estos tuvieron calidad contractual de honorarios y tenían una evaluación de acuerdo a sus funciones.Con</p>

		<p>posterioridad se modificó debido a la incorporación de estos(as) profesionales a la contrata. Anualmente son evaluados a través del Sistema de Evaluación Desempeño, SED, cuya medición se define por estamentos: Directivos, Profesionales con personal a cargo; Profesionales sin personal a cargo (situación ADL); Técnicos y Administrativos; Auxiliares y Choferes. Mayor información se adjunta en medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo Respuestas Compromisos Tarea de Monitoreo ADL</p> <p>Conceptos Asociados a la Intervención Programática</p> <p>Bases Tipo de Licitación Programa de Inversión Regular 1° Parte</p> <p>Bases Tipo de Licitación Programa de Inversión Regular 2° Parte</p> <p>Proceso Evaluación de Desempeño 2012</p> <p>Ingreso PAYROLL 2012</p>
<p>3. Revisar la estructura de costos, la eficiencia en la gestión de los ejecutores, con la finalidad de mejorar los sistemas de licitación y de rendición de cuentas de FOSIS.</p>	<p>1. Definición y sanción del proceso de selección de ejecutores en relación al proceso de licitación y rendición de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a través de sus Direcciones Regionales y en virtud de los requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social, ha optado por trabajar una modalidad de rendición de cuentas de recursos de inversión programática, para la Licitaciones año 2012, en base a un "Plan de Cuentas" institucional, que permite mejorar la calidad y transparencia del uso de los recursos públicos, permitiendo un análisis más exhaustivo del gasto. El Plan de Cuentas está dirigido a los Departamentos de Administración y Finanzas, Agentes de desarrollo Local y Ejecutores de Proyectos. El Plan de Cuentas se implementará durante el año 2012, es solo a partir del primer</p>

		<p>trimestre del año en que se instruirá a las Direcciones Regionales las orientaciones para la puesta en práctica.</p> <p>En esta línea, el año 2011, fue decisivo en orden de desarrollar las innovaciones en materia programática que derivaron de la planificación estratégica realizada el 2010.</p> <p>Los principales ámbitos abordados se relacionan con:</p> <p>El re- diseño de programas  El re- diseño de instrumentos de focalización  El re- diseño de los instrumentos administrativos que soportan los procesos estratégicos, entre ellos las Bases de licitación de los Programas, ex ante, herramientas de focalización</p> <p>Para alcanzar estos productos se constituyó en el mes de Julio del 2011 una mesa de trabajo conformada por la Dirección ejecutiva, Subdirecciones, Fiscalía y Auditoría, que levantó un diagnóstico en conjunto con las Direcciones Regionales. Los principales obstaculizadores de los procesos licitatorios identificados en el diagnóstico y las medidas adoptadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Observación:Las bases están obsoletas (son del año 2006).Medidas Adoptadas:Nuevas Bases tipo, en consonancia con la normativa 1600 de la Contraloría General de la República</li> <li>2.-Observación:Deben responder a la Planificación Estratégica: contenido, objetivos de los programas, productos y resultados medibles Medidas Adoptadas: Incorporado</li> <li>3.Observación:Que existan orientaciones centrales y bases regionales. Bases tipo regional + orientaciones para elaboración de bases.Medidas Adoptadas: implementado</li> <li>4. Observación:Eliminar los acuerdos operativos y poner en práctica la planificación del proyecto. Medidas Adoptadas:implementado</li> <li>5. Observación: Licitación por medios electrónicos: factibilizar. Medidas Adoptadas:En desarrollo. En Marzo del 2012 entra en fase de producción</li> <li>6.Observación:Mejorar diagnóstico y pre inversión</li> </ol>
--	--	---

		<p>en base a potencialidades. Cambios en el IDS.</p> <p>Medidas Adoptadas: Se desarrollaron nuevos patrones de usuarios por programa en las líneas de empleabilidad y emprendimiento, afinando el foco de cada tipo de intervención</p> <p>7.Observación: Se debe revisar cómo evitar los cambios de RRHH post contratos: Castiga en evaluación de desempeño, multas por incumplimiento. Medidas Adoptadas: Se incorporó en la nuevas bases indicaciones específicas relativas recurso humano.</p> <p>8.Observación: Entregar más libertad con las coberturas (que no sean definidas del central): se asocia a tarifado. Medidas Adoptadas: Para el año 2012, se aplicó una metodología de asignación por región de presupuesto y coberturas totales por programa. Cada dirección regional definió al interior de su región la distribución más eficiente de las coberturas y de los tarifados, en función de las características geográficas y de vulnerabilidad de los grupos de intervención. Es decir no existe una tarifa única nacional por programa, sino distintas tarifa en función del análisis de las condiciones territoriales y de las personas y grupos a atender.</p> <p>9.Observación: La evaluación ex ante se basa en las bases generales, no permite incluir las observaciones regionales. Mejorable.</p> <p>Medidas Adoptadas: Todo el servicio de evaluación ex ante fue desarrollado íntegramente, con foco en la desconcentración. Se incorpora como medio de verificación la Resolución Exenta N° 0429, del 20 de Febrero de 2012, que Aprueba Formato Tipo de Bases de Licitación del Programa desarrollo Social en su modalidad Autogestionada del FOSIS y Autoriza uso del nombre de Fantasía donde se especifica los productos esperados y los hitos relevantes del proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo Plan de Cuentas año 2012</p> <p>Formulario Plan de Cuentas Institucional, Programas regulares 2012</p> <p>Formularios de Rendición de Cuentas 2012</p> <p>Resolución N° 0429, 20 Febrero 2012, Bases Licitación Programa Desarrollo Social (1)</p> <p>Resolución N° 0429, 20 Febrero 2012, Bases Licitación Programa Desarrollo Social (2)</p>
<p>4. Diseñar e implantar un sistema de registro informático de las prestaciones de los programas (producción), de manera que sea posible agregar o desagregar la información de los proyectos de los programas a nivel nacional, regional o por territorios focalizados.</p>	<p>1. Definición y sanción de los procesos de ejecución y supervisión, en relación al registro de información de usuarios/as por parte de las Instituciones Ejecutoras Intermediarias (IEI).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Antes de iniciada la inversión programática, y para efectos de manejar información para la gestión y evaluación de los Programas, el FOSIS define un conjunto de características que se consignarán para cada usuario(a) que se registre en el Sistema Nacional de Usuarios, SNU. El documento Variables de Intervención del año 2011, tuvo como finalidad servir de guía a quienes supervisarán y apoyarán el trabajo de los Ejecutores Intermediarios (IEI), en cuanto al registro de información al SNU. En este sentido, se pretende dotar de contenido a aquella solicitud de información que año a año los programas precisan por cada usuario(a) directo(a) de los proyectos de intervención y así de manera indirecta disminuir el nivel de errores de registro por desconocimiento o poca comprensión de lo que se solicita.</p> <p>Las variables utilizadas para cada Programa durante el año 2011, continuaran siendo utilizadas hasta mediados del año 2012, hasta el término de los proyectos 2011. A finales de marzo ,aproximadamente, se tendrán las variables para el año 2012.</p> <p>Adicionalmente, en las Bases de Licitación del Programa Acción, Página 14, Punto 17, se describe el sistema y mecanismo de registro de la información solicitada Por otro lado, se establece que los productos esperados del proyecto serán</p>

		<p>supervisados por un profesional del FOSIS, entre los cuales se encuentran la calidad de la información. Este punto es relevante, por cuanto en el Convenio de Desempeño Colectivo de las Direcciones Regionales, hay una meta desde el año 2005, que está directamente relacionada al ingreso de datos en el SNU, de manera de fortalecer este proceso de registro.</p> <p>Además, las Bases especifican en el punto 23, que habrá evaluación de los Ejecutores, y dentro de los aspectos que se evalúan está la calidad de los productos solicitados en el proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Trabajo Variables Programáticas de Intervención año 2011</p> <p>Bases de Licitación del Programa Acción (Desarrollo Social)</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo de las Direcciones Regionales 2012</p>
<p>4. Diseñar e implantar un sistema de registro informático de las prestaciones de los programas (producción), de manera que sea posible agregar o desagregar la información de los proyectos de los programas a nivel nacional, regional o por territorios focalizados.</p>	<p>2. Desarrollo de un sistema de información de registro de prestaciones individuales de usuarios/as.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Se hicieron las adecuaciones al Sistema Nacional de Usuarios para contar con la información de las prestaciones efectivamente recibidas por cada uno de los beneficiarios del FOSIS. Las cuales se registran en la denominado "Bien Principal Financiado", el cual detalla las prestaciones que se le entregaron a cada Beneficiario. (se adjunta documento de Variables de Intervención Programática 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Variables de Intervención Programática 2011</p>
<p>5. Diseñar e implantar un sistema de</p>	<p>1. Implementar un Sistema de</p>	<p>Se implementa el Data Mart, en el cual convergen</p>

<p>gestión de información integrado, es decir, que relacione los sistemas de gestión de programas, gestión de beneficiarios y gestión financiera, de manera que puedan intercambiar información a nivel de bases de datos, contando con información oportuna y pertinente que facilite la toma de decisiones.</p>	<p>Información Integrado de soporte de gestión de los procesos de provisión de productos estratégicos en operación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>distintas fuentes de datos de los sistemas de gestión de programas, gestión de beneficiarios y gestión financiera que tiene FOSIS, así como también de otras fuentes como Planillas e Informe. Después de un período de marcha blanca y posterior paso a producción, se generaron reportes los que fueron usados para informar al Comité Directivo acerca del estado de los compromisos institucionales por la unidad de control de gestión para la toma de decisiones, utilizando la herramienta SAP Business Objet(BO), como herramienta de inteligencia de negocios. Actualmente, se dejó de utilizar la herramienta de BI por estar desactualizada y por ende ya no se paga la licencia del producto. De acuerdo a lo anterior, se usa la herramienta de software abierto SPAGO BI. Se adjunta Manual de Usuarios y algunos reportes extraídos de dicha herramienta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 0559, del 14 de marzo del 2011, que aprueba contrato FOSIS - Metric</p> <p>Reporte Avance de Recursos Contratados respecto a los Planificados.</p> <p>Reporte Avance Recursos Pagados respecto a los Planificados.</p> <p>Manual de Usuarios Reportes BI</p>
<p>6. Considerar los presupuestos y gastos de cada programa a través de centro de costos distintos, que diferencien los gastos de producción y de administración, lo que permitirá tener un mejor control de los gastos de cada programa.</p>	<p>1. Definición de criterios de asignación de gasto a cada programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En concordancia con lo señalado en las recomendaciones anteriores, se está desarrollando un mapeo y redefinición de los procesos de provisión de productos estratégicos institucionales, uno de los cuales es el proceso de Selección de Ejecutores el que incorpora el Registro de Consultores y el Proceso de Licitación a través de Chilecompra.</p>

		<p>Con la finalidad de diferenciar los recursos destinados a gastos de producción y administración, de los recursos de inversión, se ha implementado un Plan de Cuentas institucional para las rendiciones de los proyectos de intervención. En el caso de los recursos de inversión, estos corresponden a los destinados para el financiamiento de las iniciativas, cuyos destinatarios directos son los usuarios. En tanto los gastos de producción y administración corresponde a los recursos utilizados en el proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación o difusión del mismo.</p> <p>El Plan de Cuentas fue informado a las Direcciones Regionales, a través del Oficio N° 34.414 de fecha 29/04/2011.</p> <p>El plan de cuentas se implementa en su primera etapa, en los programas de inversión, pues éstos presentan menor dificultad para la puesta en marcha, que el Programa Desarrollo Social.</p> <p>Compromisos y Plazos: El Programa de Desarrollo Social implementará el Plan de Cuentas durante el año 2012.</p> <p>Medios de Verificación: Sistematización Vídeos Conferencias "Implementación Plan de Cuentas"; Instructivo Plan de Cuentas; Formato de Rendiciones.</p> <p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido, pues se establecen los criterios de gasto asociados a cada programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 34.414 de fecha 29.04.2011.</p> <p>Sistematización                      Vídeos                      Conferencias</p>
--	--	---



		<p>"Implementación Plan de Cuentas"</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas</p> <p>Formato de Rendiciones</p>
<p>6. Considerar los presupuestos y gastos de cada programa a través de centro de costos distintos, que diferencien los gastos de producción y de administración, lo que permitirá tener un mejor control de los gastos de cada programa.</p>	<p>2. Realizar sistematización sobre las modalidades de trabajo con las Instituciones Ejecutoras Intermediarias (IEI).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El FOSIS ha implementado el traspaso a la modalidad a "Contrata" de los ADL que se encontraban con cargo al presupuesto programático. A partir de entonces, el programa Desarrollo Social no tiene línea de costo asociada a recursos humanos. Adicionalmente, se perfeccionó la descripción y alcance del cargo y tareas de supervisión desarrollado por los ADL, adecuándolo al rediseño programático, que se detalla completamente en el punto N°20 de las bases de licitación programática.</p> <p>En el documento denominado Plan de Cuentas, se describe la modalidad rendición de Cuentas de Recursos de Inversión Programática para las Licitaciones correspondientes al año 2012; lo que permite mejorar la calidad y transparencia del uso de los recursos públicos y un análisis más exhaustivo del gasto. El Plan de Cuentas está dirigido a los Departamentos de Administración y Finanzas, Agentes de desarrollo Local y Ejecutores de Proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación Programa Acción</p> <p>Perfil Agente de Desarrollo Local.</p> <p>Resolución Exenta N° 0429, Aprueba Contrato Formato Tipo Bases de Licitación Programa Desarrollo Social (1)</p> <p>Resolución Exenta N° 0429, Aprueba Contrato Formato Tipo Bases de Licitación Programa Desarrollo Social (2)</p>

		<p>Plan de Cuentas año 2012</p> <p>Instructivo</p>
<p>6. Considerar los presupuestos y gastos de cada programa a través de centro de costos distintos, que diferencien los gastos de producción y de administración, lo que permitirá tener un mejor control de los gastos de cada programa.</p>	<p>3. Implementación del Sistema de Costeo, diferenciando gastos de producción y administración por programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se ha implementado un Plan de Cuentas institucional para las rendiciones de los proyectos de intervención. El Plan de Cuentas fue informado a las Direcciones Regionales, a través del Oficio N° 34.414 de fecha 29/04/2011.</p> <p>En abril del año 2011, se complementa la información de centros de costos SIGFE, con la implementación del Plan de Cuenta, lo que ha permitido implementar un sistema de costeo, que permite diferenciar la inversión directa, identificando gastos de producción y administración del ejecutor y los gastos de administración internos del FOSIS, para cada programa.</p> <p>El programa ha incorporado el plan de cuentas en sus instrumentos de licitación y gestión del programa. Definiendo ítems de financiamiento que permiten un monitoreo más preciso de los gastos que se ejecutan en el proyecto. La implementación del Plan, se encuentra establecido en el punto N°19 de las Bases de Licitación del Programa Acción.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N 34.414</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas</p> <p>Formato de Rendiciones</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas año 2012</p> <p>Formulario Plan de Cuentas Institucional, Programas regulares 2012</p> <p>Formularios de Rendición de Cuentas 2012</p>

		Bases de Licitación Programa Acción
<p>7. Asignar el presupuesto de las remuneraciones de los ADL según su dedicación a cada programa, junto con revisar y especificar sus labores.</p>	<p>1. Definición de criterios de asignación de gasto a cada programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En concordancia con lo señalado en las recomendaciones anteriores, se está desarrollando un mapeo y redefinición de los procesos de provisión de productos estratégicos institucionales, uno de los cuales es el proceso de Selección de Ejecutores el que incorpora el Registro de Consultores y el Proceso de Licitación a través de Chilecompra.</p> <p>Con la finalidad de diferenciar los recursos destinados a gastos de producción y administración, de los recursos de inversión, se ha implementado un Plan de Cuentas institucional para las rendiciones de los proyectos de intervención. En el caso de los recursos de inversión, estos corresponden a los destinados para el financiamiento de las iniciativas, cuyos destinatarios directos son los usuarios. En tanto los gastos de producción y administración corresponde a los recursos utilizados en el proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación o difusión del mismo.</p> <p>El Plan de Cuentas fue informado a las Direcciones Regionales, a través del Oficio N° 34.414 de fecha 29/04/2011.</p> <p>El plan de cuentas se implementa en su primera etapa, en los programas de inversión, pues éstos presentan menor dificultad para la puesta en marcha, que el Programa Desarrollo Social.</p> <p>Compromisos y Plazos: El Programa de Desarrollo Social implementará el Plan de Cuentas durante el año 2012.</p> <p>Medios de Verificación: Sistematización Vídeos Conferencias "Implementación Plan de Cuentas"; Instructivo Plan de Cuentas; Formato de Rendiciones</p>

		<p><u>Observación:</u> Se evalúa como cumplido, pues se establecen los criterios de gasto asociados a cada programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Cuentas</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas</p> <p>Formato de Rendiciones Plan de Cuentas</p> <p>Memorandum N° 34414 Implementación Plan de Cuentas FOSIS año 2011</p> <p>Sistematización Vídeo Conferencias con Direcciones Regionales del Plan de Cuenta</p>
<p>7. Asignar el presupuesto de las remuneraciones de los ADL según su dedicación a cada programa, junto con revisar y especificar sus labores.</p>	<p>2. Realizar sistematización sobre las modalidades de trabajo con las Instituciones Ejecutoras Intermediarias (IEI).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, a través de sus Direcciones Regionales y en virtud de los requerimientos del Ministerio de Desarrollo Social, ha optado por trabajar una modalidad de rendición de cuentas de recursos de inversión programática, para las Licitaciones 2012, en base a un "Plan de Cuentas" institucional, que permite cierto nivel de detalle en la rendición del gasto y que fue informado, a las Direcciones Regionales, a través del Oficio N° 34.414 de fecha 29 de abril del 2011. En esta línea, el año 2012, el Programa Acción (Desarrollo Social), implementa el plan de cuentas, lo que se ve reflejado en el punto N° 19 de las bases licitatorias del programa. Por otra parte, en el documento "Instructivo de Rendiciones "Plan de Cuentas" FOSIS 2012, orientado para facilitar el trabajo de rendición de cuentas y dirigido a los Departamentos de Administración y Finanzas, Agentes de Desarrollo Local y Ejecutores de Proyectos, instruyendo la metodología para efectuar las Rendiciones de cuentas de Proyectos y detallar la información de gastos de los ítems a financiar: :</p>

		<p>Inversión Directa; Gastos asociados a Administración y Gastos de sostenimiento, además de definir las Responsabilidades de supervisión del ADL (respecto a rendiciones de cuentas) Esta iniciativa busca mejorar la calidad y transparencia del uso de los recursos públicos, permitiendo un análisis más exhaustivo del gasto.</p> <p><u>Observación:</u> Ver 6.2</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 34.414 de fecha 29 de Abril de 2011, Implementación Plan de Cuentas</p> <p>Bases de Licitación Programa Acción</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas año 2012</p>
<p>7. Asignar el presupuesto de las remuneraciones de los ADL según su dedicación a cada programa, junto con revisar y especificar sus labores.</p>	<p>3. Implementación del Sistema de Costeo, diferenciando gastos de producción y administración por programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El FOSIS cuenta con un sistema denominado SIGFE, que dispone de una estructura de centros de costo que permite una distribución por unidad demandante y de requerimientos desde la formulación presupuestaria hasta su ejecución. Las unidades demandantes están asociadas a cada uno de los productos estratégicos de FOSIS.</p> <p>De esta forma el FOSIS puede diferenciar entre los recursos de inversión (subtítulos 24 y 33) de los recursos para otros fines (Ej: gastos indirectos que se ejecutan en los subtítulos 21, gastos en personal y subtitulo 22, Bienes y Servicios de consumo). De esta forma SIGFE entrega información de los recursos de inversión utilizados en cada región y para cada producto estratégico.</p> <p>En este marco, desde el año 2011, ha sido posible implementar un sistema de costeo, diferenciando gastos de producción y administración del ejecutor y los gastos de administración internos del FOSIS,</p>

		<p>para cada programa. La implementación de la primera etapa del Plan de Cuentas institucional, para las rendiciones de los proyectos de intervención, permite diferenciar el uso de los recursos provenientes de los subtítulos 24 y 33, diferenciándolos entre los gastos de producción y administración y los recursos de inversión. De esta manera se podrá conocer con absoluta precisión el porcentaje de inversión vs gastos del FOSIS como un todo, por dirección regional, por producto estratégico e incluso a nivel de proyecto.</p> <p>Como se ha dicho, el plan de cuentas se implementa en su primera etapa, en los programas de inversión, pues éstos presentan menor dificultad para la puesta en marcha, que el Programa Desarrollo Social.</p> <p>El Plan de Cuentas fue informado a las Direcciones Regionales, a través del Oficio N° 34.414 de fecha 29/04/2011.</p> <p>Compromisos y Plazos: El Programa de Desarrollo Social implementará el Plan de Cuentas durante el año 2012.</p> <p>Medios de Verificación: Oficio N° 34.414; Instructivo Plan de Cuentas; Formato de Rendiciones</p> <p><u>Observación:</u> Medios de verificación en compromiso anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 34.414 Implementación Plan de Cuentas FOSIS año 2011</p> <p>Instructivo Plan de Cuentas</p>
--	--	---

		Formato de Rendiciones del Plan de Cuentas
8. Rediseñar el Programa Desarrollo Social explicitando y fundamentando adecuadamente la relación entre el diseño de la intervención y el problema al que da origen; justificando la estrategia mediante la cual se aborda el problema y acotando y cuantificando la población objetivo.	<p>1. Presentar Documento final ?Diseño de intervención programa desarrollo social? ejecución 2011, que explicita y fundamente adecuadamente la relación entre el diseño de la intervención y el problema al que da origen; justificando la estrategia mediante la cual se aborda el problema y acotando y cuantificando la población objetivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El Programa ha realizado una revisión exhaustiva de los lineamientos gubernamentales frente a los cuales definió su aporte a la política pública en la superación de la pobreza, la cual reconoce a la pobreza como un problema multidimensional, por lo que las acciones orientadas a la generación de ingresos son insuficientes, por tanto el aporte del Programa son sustantivos para la superación de la pobreza, dado que este Programa aborda la baja capacidad de las familias en aprovechar las oportunidades del entorno entregándoles las habilidades necesarias para no disminuir sus capitales sociales, humanos y financieros, e incluso se propone una estrategia de intervención que permite fortalecerlos e incrementarlos. Se han incorporado las nuevas orientaciones gubernamentales y se revisó el diseño del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Avance de la Propuesta de Diseño</p> <p>Documento de Planificación Estratégica del FOSIS</p> <p>Marco del Rediseño Programa Desarrollo Social</p> <p>Bases de Licitación Programa Acción</p> <p>Bases de Licitación Acción en Comunidad</p> <p>Anexo 1 Guía Metodológica Programa Acción.</p> <p>Orientaciones del Programa Acción</p>
9. Revisar y limpiar la base de datos del Sistema Nacional de Usuarios (SNU), para solucionar los problemas	1. Documentar las acciones ya realizadas para limpieza de las base de datos del SNU que solucionan los	Para superar definitivamente el compromiso que significa realizar la limpieza de la base de datos del Sistema Nacional de Usuarios, durante el primer

<p>detectados de duplicidades de registros, falta e inconsistencia de datos.</p>	<p>problemas de Duplicidad de Registro e Inconsistencia de datos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>semestre del año en curso se ha mantenido el proyecto Calidad de Datos ejecutando revisiones periódicas al Sistema, por parte de la Unidad Control de Gestión del FOSIS. Se incorpora además el Departamento de Estudios que en su revisión busca inconsistencias que son derivadas a la UCG y quiénes las distribuyen a las Direcciones Regionales para que corroboren los antecedentes en las Carpetas Administrativas de los Proyectos y modifican si fuera pertinente. Se anexan mails con solicitud de revisión y modificación enviados a diversas Direcciones Regionales del FOSIS.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio FOSIS-Servicio Registro Civil e Identificaciones</p> <p>Res. 02136 Aprueba Contrato Builder House</p> <p>Acuerdo Operativo Calidad del Dato</p> <p>Informe Final Proyecto Calidad de Datos, BUILDERHOUSE Ingenieros</p> <p>Informe Final Proyecto Calidad de Datos, BUILDERHOUSE Ingenieros (2)</p> <p>1. Solicitud 06.07.2012 Modificación de Inconsistencias de Datos Programa Apoyo Microemeprendimientos</p> <p>2. Solicitud 03.08.2012 Modificación de Inconsistencias de Datos Programa Apoyo Microemprendimientos.</p> <p>Mails de respaldo Solicitudes de Revisión y Modificación</p> <p>Mails de respaldo Solicitudes de Revisión y Modificación</p>
--	--	---



		<p>Mails de respaldo Solicitudes de Revisión y Modificación</p> <p>Mails de respaldo Solicitudes de Revisión y Modificación</p> <p>Mails de respaldo Solicitudes de Revisión y Modificación</p>
<p>10. Revisar y mejorar el procedimiento de validación del registro de datos al SNU. Ello podría significar reasignar a personal dependiente de FOSIS a la labor de ingreso de datos de los beneficiarios de los programas, con el fin de validar la información de los ejecutores intermediarios.</p>	<p>1. Documentar las acciones ya realizadas para el mejoramiento del procedimiento de validación de registros de datos en el SNU.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En el marco del plan de mejoramiento de la calidad de los datos en términos de consistencia, validez e integridad, en que se encuentran los sistemas informáticos del FOSIS, luego del Informe Final del proyecto de calidad de datos con BUILDER HOUSE que se adjuntó en un reporte anterior, se toma la decisión de poner en marcha un proyecto en el cual se reemplaza la aplicación del SNU actual integrándola al sistema SPP, eliminando así los problemas que generaban errores en los datos al traspasar la información de un sistema a otro. El alcance del proyecto está detallado en un documento adjunto.</p> <p>Las funciones principales incluidas están enmarcadas en los siguientes módulos: Formulario IDS(Instrumento de Diagnóstico y Selección); Administrador Temático; Ingreso de Beneficiarios; Administrador de Usuarios.</p> <p>En el alcance del proyecto se incluyen las siguientes actividades: Gestión y Seguimiento; Relevamiento, Análisis y Especificación Funcional; Definición de Arquitectura y Diseño Técnico; Construcción y Validación; Soporte al testing de aceptación y a la implementación; Manual de Usuarios.</p> <p>Dado los tiempos de desarrollo requeridos se contempla el desarrollo en las siguientes etapas: Primera Etapa: Contempla el desarrollo en paralelo del Formulario IDS y Administrador Temático. Segunda Etapa: Módulos asociados a Ingreso de Beneficiarios (SNU 2013) y Administrador de Usuarios.</p>

		<p><u>Observación:</u> Aunque el sistema no está operativo en su totalidad, el compromiso se evalúa como cumplido ya que se constatan los avances para mejorar el registro de datos de proyectos y beneficiarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Res. 02136 Aprueba Contrato Builder House</p> <p>Acuerdo Operativo Calidad de Datos</p> <p>Bases de Licitación Programa Acción (ver punto N° 17)</p> <p>Documento Reglas de Validación (Departamento de Estudios)</p> <p>Informe Final del Proyecto de BUILDERHOUSE Ingenieros</p> <p>Informe Final del Proyecto de BUILDERHOUSE Ingenieros (2)</p> <p>FOSIS Proyecto SNU 2013 Especificación Funcional</p> <p>Sistema Nacional de Usuarios 2013 FOSIS Plan Proyecto</p>
--	--	---